



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2024/0384/HU (Hungary)

Sobre la modificación de la Ley XLVI sobre la cadena alimentaria y su supervisión oficial de 2008

Fecha de recepción : 04/07/2024

Final del periodo de statu quo : 07/10/2024 (06/01/2025)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2024) 1820

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2024/0384/HU

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notificación – Notifizierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifika – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késéset - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20241820.ES

1. MSG 001 IND 2024 0384 HU ES 04-07-2024 HU NOTIF

2. Hungary

3A. Európai Uniók Ügyek Minisztériuma
EU Jogi Megfelelésvizsgáló Főosztály - Műszaki Notifikációs Központ
H-1054 Budapest, Báthory u. 10.
E-mail: technicalnotification@eum.gov.hu

3B. Miniszterelnöki Kabinetiroda
Kormányzati Igazgatási Főosztály

4. 2024/0384/HU - C00A - Agricultura, pesca y productos alimenticios

5. Sobre la modificación de la Ley XLVI sobre la cadena alimentaria y su supervisión oficial de 2008

6. Productos alimenticios.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

7.

8. Los productos alimenticios con una fecha de duración mínima superior a 48 horas, tal como se especifica en un reglamento específico, no se comercializarán como productos alimenticios en las 48 horas anteriores a la fecha de duración mínima con arreglo al artículo 15 (que debe modificarse, complementarse más específicamente), excluidos los casos de interés de la seguridad alimentaria, la seguridad del suministro de alimentos y la protección de los consumidores, así como los casos en que el producto se ponga a disposición de forma gratuita y se cumplan los requisitos del anexo II, capítulo V, letra a), del Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Las categorías de alimentos que no pueden comercializarse como productos alimenticios en las 48 horas anteriores a la fecha de duración mínima y que deben ofrecerse y pueden ofrecerse a través de la base de datos de rescate de alimentos son las siguientes:

1. Nombre de la categoría de producto
2. Carne de aves de corral
3. Carne de porcino, carne de vacuno y demás carnes
4. Pescado, pescado en conserva
5. Productos cárnicos
6. Leche y nata ácida y sus sucedáneos
7. Yogur y demás preparaciones acidificadas
8. Otros productos lácteos
9. Queso y sucedáneos del queso
10. Mantequilla, margarina y sus preparaciones
11. Otras grasas (vegetales y animales)
12. Helados
13. Huevos y productos derivados del huevo
14. Pan
15. Productos de pastelería
16. Pasta, arroz, otros cereales
17. Harina, azúcar
18. Miel
19. Cacao, chocolate y productos de confitería
20. Productos de panadería
21. Hortalizas frescas y transformadas, frutas y setas y alimentos vegetales
22. Zumos de frutas y hortalizas
23. Alimentos en conserva, encurtidos
24. Productos congelados rápidamente
25. Especies, condimentos
26. Café y cacao en polvo
27. Té
28. Agua mineral y refrescos
29. Suplementos dietéticos

9. Las experiencias de los dos últimos años desde la entrada en vigor de la Ley XLVI sobre la cadena alimentaria y su supervisión oficial de 2008 (que debe modificarse) y los acontecimientos ocurridos entretanto (como la sequía histórica de 2022 o la guerra ruso-ucraniana que estalló antes en las cercanías de Hungría) instan a prestar cada vez más atención a la magnitud del desperdicio de alimentos, y recuerdan la importancia de reducir significativamente el desperdicio y la especial importancia de suministrar los alimentos que pueden rescatarse a las personas necesitadas.

El proyecto contiene disposiciones sobre los productos alimenticios comerciales.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

10. Referencias a los textos de base: No existen textos de base.

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu